

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canals

*2024/13718 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2024 (núm. 2186), se ha realizado la siguiente delegación:

- En D. Javier Catalá Vidal, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Juan José Martínez Olmo y Sandra Navalón Pastor el día 9 de noviembre de 2024, a las 13 horas.
- En Dª María José Castells Villalta, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Hermenegildo García García y María Ángeles Martínez Ródenas el día 14 de diciembre de 2024, a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Canals, a 30 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

